



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

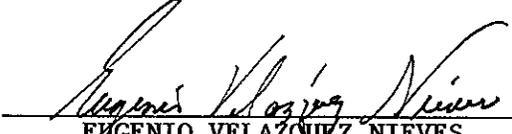
Aguas Buenas

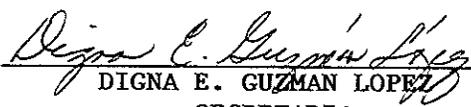
ORDENANZA NUMERO 35

SERIE: 1994-95

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO ECONOMICO 1994-95; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.
- POR CUANTO : Es necesario alimentar la partida de compra de equipo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:
- De las partidas:
- |                |                             |                 |
|----------------|-----------------------------|-----------------|
| 01-01-01-91.01 | Sueldos Empleados Regulares | \$ 2,640.00     |
| 01-01-04-94.67 | Publicaciones y Ordenanzas  | <u>1,000.00</u> |
|                |                             | \$ 3,640.00     |
- A las Partidas:
- |                |                  |             |
|----------------|------------------|-------------|
| 01-01-04-93.01 | Compra de equipo | \$ 3,640.00 |
|----------------|------------------|-------------|
- SECCION 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

APROBADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1995

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*